

Indemnización por despido es bien ganancial?

Escrito por maria - 17/11/2009 15:58

Estamos planteando una separación de bienes en un matrimonio que desde hace 20 años esta en régimen de gananciales.

Hace 4 años, recibí una indemnización por despido de una empresa, ese dinero, está integro en una cuenta bancaria, ¿tengo que repartirlo con mi marido? o es un bien privado.

Re: Indemnización por despido es bien ganancial?

Escrito por tucapital.es - 17/11/2009 18:00

Yo interpreto que la indemnización por despido se puede englobar dentro de "Las indemnizaciones por daños y perjuicios que se concedan a uno de los cónyuges" y por lo tanto es privativo aunque estéis en régimen ganancial.

Salu2.
